CONVENIO O CONTRATO No:	2220587 DE 2022
LINEA DE NEGOCIO ó TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORÍA
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL MUNICIPIO DE CÓRDOBA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
ALCANCE	1. ACTIVIDAD 1: CHEQUEO Y VALIDACIÓN DE DISEÑO DE LOS PROTOTIPOS DE OBRAS SEGÚN EL REGLAMENTO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIÓN SISMO RESISTENTE NSR – 10. 2. ACTIVIDAD 2: DIAGNÓSTICO, VALIDACIÓN PRELIMINAR, CONCERTACIÓN Y PLANEACIÓN DE LA INTERVENCIÓN. 3. ACTIVIDAD 3: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LAS CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS Y DOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DE LAS OBRAS. 4. ACTIVIDAD 4: PLAN DE GESTION SOCIAL PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES 1,2 Y 3
VALOR:	DOSCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS ($ 202.479.313.00) M/CTE.
CUOTA DE GERENCIA o GESTION	N/A
CONTRATANTE	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTerritorio
CONTRATISTA:	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIS SA
PLAZO:	CINCO (5) MESES

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo.

A continuación, se relacionan las garantías que amparan el acuerdo de voluntades.

Garantías:

Póliza No.	Fecha Expedición	Amparo	Vigencia	Tomador	Beneficiario	Valor Asegurado
1.GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO						
430-47-994000055965	04/04/2022	CUMPLIMIENTO	DESDE 30/03/2022 HASTA 30/04/2023	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL ENTERRITORIO	$60.743.793,90
430-47-994000055965	04/04/2022	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	DESDE 30/03/2022 HASTA 30/08/2025	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL ENTERRITORIO	$10.123.965,65
430-47-994000055965	04/04/2022	CALIDAD DEL SERVICIO	DESDE 30/03/2022 HASTA 30/08/2027	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL ENTERRITORIO	$40.495.962,60
2.GARANTIAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL						
430-47-994000020156	06/04/2022	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	DESDE 30/03/2022 HASTA 30/08/2022	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL ENTERRITORIO	$250.000.000
430-47-994000020156	06/04/2022	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	DESDE 30/03/2022 HASTA 30/08/2022	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL ENTERRITORIO	$125.000.000
430-47-994000020156	06/04/2022	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	DESDE 30/03/2022 HASTA 30/08/2022	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL ENTERRITORIO	$125.000.000
430-47-994000020156	06/04/2022	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	DESDE 30/03/2022 HASTA 30/08/2022	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL ENTERRITORIO	$250.000.000
430-47-994000020156	06/04/2022	GASTOS MEDICOS	DESDE 30/03/2022 HASTA 30/08/2022	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL	$200.000.000

					DESARROLLO TERRITORIAL ENTERRITORIO	
430-47-994000020156	06/04/2022	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	DESDE 30/03/2022 HASTA 30/08/2022	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL ENTERRITORIO	$125.000.000

En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato de Interventoría el día 26 del mes abril del 2022, el cual debe concluir el día 26 del mes septiembre del año 2022.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma Karol Javela	**Firma**
KAROL YULIETH JAVELA PÉREZ SUPERVISOR ENTerritorio	Federico Cardona Pabón Representante Legal **ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA** Interventoría

Original: ENTerritorio

Copias: Contratista/Interventoría/Cliente

Nota Generales:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El <convenio/contrato> debe encontrarse perfeccionado (verificar en el convenio/contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse debidamente aprobada por el Contratante

Notas aplicables a la suscripción del Acta de Inicio de Contratos Derivados

- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte de ENTerritorio en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato – F-GG-18, la cual deberá estar anexa al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- La comprobación por el contratista ante ENTerritorio, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de delegación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.